

**RESOLUCIÓN** : 367  
**REF.** : APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PARA LA  
"AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN  
DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL,  
FINANCIERA Y CONTABLE DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE  
EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE  
MENORES DE PUENTE ALTO EN EL AÑO  
2023"

**FECHA** : 31 MAY 2024

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, las que constan en Resolución PD N° 01/2024 de fecha 05 de enero de 2024.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Decreto N° 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
4. Lo señalado en el Dictamen de Contraloría General de la República N° E160316/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
5. Protocolo de Compras para Corporaciones Municipales de Chile Compra OF. N° 2390, de fecha 07 de diciembre de 2021.
6. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. Resolución Exenta N°34 de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°4-092/2024, de fecha 27 de mayo de 2024, de la Dirección de Finanzas.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se requiere realizar una revisión y evaluación independiente, bajo pruebas selectivas, de los principales procesos de gestión administrativa, financiera y contable, fuentes de la situación patrimonial, y contable de la Corporación en el periodo enero a diciembre de 2023, en un tiempo máximo de 90 días corridos, según la siguiente metodología:

Evaluar estados de las Conciliaciones Bancarias, revisar el correcto cálculo de las remuneraciones, revisar el correcto pago de las remuneraciones, validar la revisión de fondos por rendir, verificar la rendición de los programas y fondos recibidos por el estado para la administración de servicios en educación, salud y atención de menores, revisión de procesos de adquisición y pagos, todo lo anterior con base en la revisión de registros contables bajo principios contables generalmente aceptados.

2. Que, para lo anterior es necesario realizar el llamado a una Licitación Pública bajo lo ordenado en los vistos.

3. Que, se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación las cuales fueron visadas, por parte de las Direcciones de Administración, Jurídica y Control, todas de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

**RESUELVO:**

1. **LLÁMESE**, a Licitación Pública para la "Auditoría externa para la revisión de la situación patrimonial, financiera y contable de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto en el año 2023".
2. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de Licitación.
3. **NÓMBRESE**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:
  - Director de Finanzas, Dirección de Finanzas; o quien la(o) subrogue.
  - Jefe de Tesorería, Dirección de Finanzas; o quien la(o) subrogue.
  - Jefe de Contabilidad, Dirección de Finanzas; o quien la(o) subrogue.
4. El presupuesto disponible para la presente Licitación es de \$20.000.000.- impuestos incluidos, correspondiente a la cuenta N°31.02.002, Consultorías- Estudios básicos.
5. **REGÍSTRESE**, los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal [www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044](http://www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044).
6. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



**SANDRA FUENTES MELO**  
SECRETARIA GENERAL  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,  
SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE  
PUENTE ALTO

CAL/LBY/LDV/AOM  
**Distribución:**

- Secretaría General
- Dirección de Administración
- Directora de Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Abastecimiento.
- Depto. de Planif. y Control de Gestión
- Archivo